



RFA.: ADQUISICIÓN DE REMOLQUE PARA ASISTENCIA EN INCIDENTES DE RIESGOS QUÍMICOS Y MERCANCIAS PELIGROSAS, REMOLQUE PARA ESPUMÓGENOS Y APLICACIÓN Y REMOLQUE PARA BOTELLAS DE AIRE COMPRIMIDO CON DESTINO AL SERVICIO DEL S.P.E.I.S DE JAÉN.-

DECRETO.- En Jaén a Cinco de Junio de Dos Mil Diecisiete.

Visto el asunto de referencia y en virtud del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, ésta Alcaldía RESUELVE designar los componentes de la Mesa de Contratación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo. Tte. De Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General
D. M^a Dolores Rubio Maya, Viceinterventora de Fondos
D. Manuel Escudero Piedra, Ingeniero Municipal
D. Juan Carlos Ruiz Torres, Grupo Municipal PP
D^a. M^a de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal PSOE
D. Iván Tomás Martínez Díaz, Concejal no adscrito.
D. Manuel Montejo López, Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN

Secretaria:

D^a Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí
El Secretario General

Fdo.: Miguel Ángel Velasco Gámez